



ALGARROBO
DECRETO: N° P

19 ABR 2022
1622

MAT: Autoriza pago de finiquito a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
3. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educativos.
4. D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0991 de fecha 03.03.2022, Acepta renuncia voluntaria de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 156 de fecha 18.04.2022.

CONSIDERANDO:

Finiquito de fecha 18.04.2022 de doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, R.U.N N°

Educadora de Párvulos de Sala Cuna Los Claveles, de acuerdo con el Art. N° 159 Inciso N° 2 del Código del Trabajo, "Renuncia del trabajador".

DECRETO:

- I. Autorízase el pago del Finiquito a doña Soledad Esperanza Rojas Vargas, R.U.N N° Educadora de Párvulos de Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo, perteneciente a los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un valor de \$ 392.766.- (trescientos noventa y dos mil setecientos sesenta y seis pesos) correspondiente a vacaciones proporcionales.
- II. El gasto que genere el presente finiquito se imputara a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación del año 2022 N° 215-21-03-004-003 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Remuneraciones variables".
- III. Páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile N° 25609000034, denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Fondos JUNJI, cuenta única Fiscal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PEMM/U.C/EAAG/cdf.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 ABR 2022
FECHA SALIDA: 20 ABR 2022
RESERVACIÓN N°